

NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE:
BERKLEY ART

DESCUENTOS A CARGO DE BERKLEY ART:

AMBULATORIO.: 100% (Cien por ciento)

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD y RECETA

RECETARIO

- CONVENCIONAL:
- RECETA DIGITAL
- RECETAS ESCANEADAS O FOTOGRAFIADAS (DIGITALIZADAS)

En cualquier modalidad deben figurar los siguientes datos:

- NOMBRE DE LA ART
- Nombre y Apellido del paciente.
- Número de DOCUMENTO ó CUIL
- Número de Sinistro
- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expenderá solamente uno).
- Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
- Fecha de prescripción.
- Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.

MUY IMPORTANTE: NO SE DEBERÁ SOLICITAR DENUNCIA DE SINIESTRO

VALIDEZ DE LA RECETA

30 (Treinta) Días desde de la fecha de prescripción.

LÍMITES DE CANTIDADES

- CANTIDAD DE RENGLONES:3 (tres).
- POR RECETA: Hasta 12 (Doce) envases
- POR RENGLÓN: Hasta 4 (Cuatro) envases
- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 5 (cinco) envases
- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 2 (dos) envases

LÍMITES DE TAMAÑOS

- Hasta 4 (Cuatro) envases por renglón

OTRAS ESPECIFICACIONESCUANDO EL MÉDICO

No indica tamaño
Sólo indica GRANDE

Equivoca cantidad

DEBE ENTREGARSE

El de menor contenido
El tamaño SIGUIENTE AL
MENOR
El tamaño inmediato inferior

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
 - De acuerdo al orden de prescripción.
 - Incluyendo el código de barras.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento.
- El farmacéutico podrá aclarar el N° de documento o CUIL del paciente.
- Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.

MEDICAMENTOS FALTANTES:

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

EXCLUSIONES:

Los descuentos indicados en este instructivo **se aplican sobre**

- **Las especialidades medicinales de venta bajo receta comprendidas en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos.**
- Los productos farmacéuticos de venta libre (solicitados por receta), incluyendo además de medicamentos insumos como pañales, sondas, muñequeras (ortesis), etc (hasta un valor equivalente a 100 (cien) cajas de Amoxidal **500 mg comp.rec.x 16 (Hoy \$826.400)**)

APICACIONES:

BERKLEY ART reconoce el importe de equivalente a el valor de una caja de Amoxidal **500 mg comp.rec.x 16 x1 (hoy \$ 8.264)** por cada aplicación de inyectables efectuada. Dicho concepto debe figurar en la copia del ticket o factura que se adjunta a la receta.

MUY IMPORTANTE

Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescritos o la falta de número de siniestro, solicitar autorización al *0800-333-3031 (fax)*, las 24 hs. los 365 días del año), indicando que el beneficiario se encuentra en la farmacia esperando dicha autorización.

GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA

- • ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS
- • ANESTÉSICOS
- • ANOREXÍGENOS Y ANABÓLICOS
- • ANTICONCEPTIVOS Y ANOVULATORIOS FÍSICOS O QUÍMICOS
- • COSMÉTICA
- • CHAMPÚES DE TODO TIPO
- • ESTÉTICOS (Anticelulíticos, Antiarrugas, Foto envejecimiento, etc.)
- • ESTIMULANTES DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL. (Solo con autorización de auditoría BIART)
- • EXTRACTOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CULTIVO ANIMALES Y/O VEGETALES.
- • FLORES DE BACH
- • GINSENG
- • HORMONAS DE CRECIMIENTO
- • LECHES EN POLVO SIMPLES O COMPUESTAS
- • ODONTOLÓGICOS (Pastas, polvos, dentífricos, artículos de limpieza, etc.)
- • PARCHES DE NICOTINA
- • REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO
- • RECETAS MAGISTRALES HOMEOPÁTICAS Y ALOPÁTICAS (Solo con autorización de auditoría BIART)
- • SUSTITUTOS DE LA SAL